

ACTUALIDAD / ARGENTINA / LATINOAMÉRICA

Causa ARA San Juan: Fernández firmó decreto que autoriza a Macri a revelar secretos de inteligencia

El Ciudadano · 28 de octubre de 2021

El texto, que será publicado este viernes en el Boletín Oficial, tiene en cuenta "la posible comisión de delitos vinculados a actividades de inteligencia prohibidas por la ley"



El presidente de Argentina, Alberto Fernández, firmó el decreto que autoriza al expresidente Mauricio Macri a revelar secretos de inteligencia a fin de que el exgobernante pueda ser indagado en la causa que investiga el supuesto espionaje a los familiares de la tripulación del submarino de la Armada (ARA) San Juan, hundido en 2017.

«Relévase al ingeniero Mauricio Macri de la obligación de guardar secreto y confidencialidad, en los términos de la Ley No 25.520», señala el **decreto 750** al que tuvo acceso la *Agencia Sputnik*.

En el mismo día que resultó frustrada la indagatoria de Macri, **el mandatario argentino concedió el pedido del juez que investiga el caso, Martín Bava**, para que relevase al exgobernante de guardar secretos de inteligencia.

El requerimiento del magistrado obedeció a una solicitud del abogado de [Macri](#) «en el marco de la audiencia indagatoria del nombrado, la que debió suspenderse durante el curso de la misma con el fin de evitar futuros planteos nulificantes», señala el decreto.



Foto: EPA/referencial.

Esta situación «hace presumir que el nombrado requiere, para ejercer debidamente su defensa, aludir a la realización de actividades de inteligencia vinculadas al objeto procesal», añade.

El texto, que será publicado este viernes 29 de octubre en el Boletín Oficial, tiene en cuenta «la posible comisión de delitos vinculados a actividades de inteligencia prohibidas por la ley, y no a actividades o información que resulte necesario clasificar en interés de la seguridad interior».

En consecuencia, «corresponde relevar al imputado del deber de secreto y confidencialidad que establece la normativa vigente», señala el decreto en alusión a la Ley de Inteligencia, reseñó la *Agencia Sputnik*.

Fuente: [Agencia Sputnik](#).



Citan a declarar a Macri por tercera vez en caso de espionaje a familiares de víctimas del ARA San Juan

Fuente: El Ciudadano